Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas a Proyectos Interdisciplinares (Rfª.: PPI2505).

De acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria de referencia **PPI2505**, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de junio de 2025, para la concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas a Proyectos Interdisciplinares, en aplicación de la modalidad de ayuda A-3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide,

Vista la propuesta realizada por la Comisión de Investigación en su sesión 25/6 de 11 de septiembre de 2025, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos

Alicia Jaén Martínez

Ana Sánchez Rubio

Ángel Rabdel Ruíz Salvador

Domingo Savio Rodríguez Baena

Francisco Martínez Álvarez

Juan Manuel Ramón Jerónimo

María Elena Hernández Hernández

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se registran aspirantes excluidos

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C: R.R. de 16/06/2025, BOJA nº: 132 de 11/07/2025)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

… / …

Código Seguro De Verificación	pA63V2O9nlbmkT63zwbxbA==	Fecha	12/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pA63V2O9nlbmkT63zwbxbA%3D%3D	Página	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	12/09/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	lldujs64uzMCsUlJZJ1QrzJLYdAU3n8j	PAGINA	1/1